

Descuento en Renta al renovar el Plazo Mínimo de Contratación con los planes Telcel Max Sin Límite 6500, 7000, 8000, 9000 y 12000 (Promoción Platino)

Región 9 | Pospago masivo

I. Características de los Beneficios.

Los usuarios activos que renueven su plazo mínimo de contratación con los planes tarifarios de las familias Telcel Max Sin Límite participantes (abierto o mixto, CPP o MPP), sujeto a un plazo mínimo de contratación (plazo forzoso); obtendrán por promoción un descuento sobre el Cargo Fijo Mensual (Renta), IVA incluido, durante todo el plazo forzoso o mientras la línea se mantenga activa con el mismo plan.



Documento accesible

Síguenos



I.1 Planes participantes y descuento por promoción.

Planes	Descuento en Renta	Descuento en Renta
	Planes abiertos	Planes Mixtos
Telcel Max Sin Límite 6500	\$200	\$250
Telcel Max Sin Límite Prepago B 6500	No aplica	\$200
Telcel Max Sin Límite 7000	\$200	\$200
Telcel Max Sin Límite 8000	\$200	\$200
Telcel Max Sin Límite 9000	\$200	\$200
Telcel Max Sin Límite 12000	\$300	\$300

II. Condiciones de aplicación.

Aplica únicamente al renovar con los planes y plazos mínimos de contratación participantes. Consulte plazos mínimos de contratación participantes en punto de venta.

Si la línea es cancelada por el usuario o por falta de pago, la promoción se perderá.

Si el usuario realiza un cambio de plan tarifario a otro distinto a los planes participantes, la promoción se perderá.

III. Restricciones.

La bonificación aplica únicamente sobre del Cargo Fijo Mensual (Renta), correspondiente al plan tarifario contratado; por lo que el cliente deberá pagar los cargos adicionales facturados.

La facturación excedente derivada del consumo o la contratación de servicios adicionales o cualquier otro concepto que se genere deberá ser pagada por el cliente.

Esta promoción aplica únicamente con equipos terminales de las marcas y modelos participantes; así como, dentro de la vigencia de las campañas promocionales comunicadas por la empresa.

IV. Cobertura

Promoción válida y aplicable en la Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos (Región 9).

V. Vigencia.

La vigencia de la promoción será a partir de su autorización por el Instituto y hasta nuevo aviso.